

RESOLUCION 2020-2015 – GCABA-MEDGC
Sistema de evaluación, promoción y acreditación

Nivel de logro - Escala	Descripción
No logrado - “En proceso” NL/EP	El/la estudiante evidencia dificultades para el logro de los aprendizajes priorizados. Es importante que el/la estudiante siga trabajando para lograr los objetivos planteados para lo cual contará con instancias de apoyo y acompañamiento.
Logrado Parcialmente – Suficiente LP/S	El/la estudiante evidencia el logro de la mayor parte de los aprendizajes priorizados para este período alcanzando un nivel de desempeño satisfactorio. Requiere seguir trabajando en la profundización de contenidos en esta etapa.
Logrado – Avanzado L/A	El/la estudiante evidencia el logro y la consolidación del conjunto de los aprendizajes priorizados para este bimestre. Manifiesta un dominio profundo y completo de los contenidos abordados.

Se acredita con valoración conceptual este ciclo lectivo

- Los niveles **logrado parcialmente/suficiente** y **logrado/avanzado**, implican que los aprendizajes han sido acreditados(adquiridos)
- El nivel **no logrado/en proceso**, implica que el estudiante no ha dado cuenta de la adquisición de aprendizajes, no acredita (no se adquirió)
- El octubre se emitirá un Informe del Bimestre Agosto/Septiembre
- En diciembre se enviará el informe de cierre anual. La valoración de cada materia, es la que determinará finalmente si se acreditará o debe continuar en la etapa de diciembre.

Período de Apoyo y Acompañamiento:

- Quienes no hayan acreditado al cierre del ciclo lectivo, pasan a la instancia de Diciembre (solo los contenidos priorizados de cada materia)

RESOLUCION 2020-2015 – GCABA-MEDGC
Sistema de evaluación, promoción y acreditación

- Quienes no hayan podido acreditar en esta instancia, continúan **“en proceso” en la instancia de Febrero/Marzo**

¿Qué sucede si no puedo acreditar en esta instancia tampoco los aprendizajes de cada materia?

- Queda el estudiante en la condición de **pendiente**

- Si bien la resolución determinó que este ciclo lectivo no conlleva una repitencia de año, el estudiante puede tener pendiente todas las materias que no haya acreditado, debiendo rendir estas durante el ciclo lectivo 2021. Esto se llama **“promoción en proceso”**